ACUERDO 41 SE OTORGAN UNAS AUTORIZACIONES AL SEÑOR RECTOR

Autorizar al rector para contratar emprestito con findeter hasta por cien millones de pesos moneda corriente, pactar las condiciones del mismo, otorgar las garantias, adelantar las diligencias pertinentes ante los ministerios de educacion y hacienda.

Fuente:
http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3362/acuerdo-41-se-otorgan-unas-autorizaciones-al-seor-rector

Universidad Tecnológica de Pereira